



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sra. Acín Carrera, que se relacionan a continuación:

- PE 2325/20 R 2703, Iniciativa de Origen: PCOC 299/20 R 2703
- PE 2327/20 R 2732, Iniciativa de Origen: PCOC 301/20 R 2732
- PE 2385/20 R 3409, Iniciativa de Origen: PCOC 382/20 R 3409
- PE 2446/20 R 5290, Iniciativa de Origen: PCOC 461/20 R 5290

Madrid, 09 de octubre de 2020

LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2020.10.09 16:59



EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2325/20 R 2703 , Iniciativa de Origen: PCOC 299/20 R 2703

AUTOR/A: María Acín Carrera (GPMM)

ASUNTO: valoración que hace sobre el cumplimiento de las actividades incluidas en la medida 37 del Eje II de la Estrategia para revitalizar los municipios rurales de la Comunidad de Madrid: reordenación y mejora del transporte público.

RESPUESTA:

En respuesta a la pregunta de referencia, señalar que en octubre de 2017 se llevó a cabo una reordenación e incremento del servicio de transporte público en la sierra norte, y en el último trimestre de 2019 y principios de 2020 se han reforzado las siguientes líneas y expediciones:

- 191 Madrid-Buitrago y viceversa y Buitrago-Estación FFCC Alcobendas y viceversa.
- 193 Madrid-El Molar y viceversa y El Molar-Estación FFCC Alcobendas y viceversa.
- 197 Madrid- Talamanca del Jarama- Valdetorres- Fuente El Saz y viceversa, y Torrelaguna- Talamanca del Jarama- Valdetorres- Fuente El Saz- Estación FFCC Alcobendas.

De esta manera, además, se introduce la intermodalidad con la estación de Cercanías, lo que hasta el momento no tenían los municipios de la Sierra Norte, dando una opción rápida de conexión hasta el centro de Madrid, ya que la línea de cercanías pasa por Chamartín Nuevos Ministerios y Sol.

Madrid, 23 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2327/20 R 2732 , Iniciativa de Origen: PCOC 301/20 R 2732

AUTOR/A: María Acín Carrera (GPMM)

ASUNTO: cuáles son los motivos por los que se cierra la estación de Metro Hospital del Henares de la línea 7 a partir del 5.2.2020.

RESPUESTA:

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación facilitada por el Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras a la PCOP 359/20 R 2727, sustanciada en la sesión plenaria de 13 de febrero de 2020.

Madrid, 16 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2385/20 R 3409 , Iniciativa de Origen: PCOC 382/20 R 3409

AUTOR/A: María Acín Carrera (GPMM)

ASUNTO: cuáles son los planes que tiene la Comunidad de Madrid para la Línea 7 de Metro de Madrid.

RESPUESTA:

La Comunidad de Madrid ha contratado una asistencia técnica con el objeto de compilar, analizar y completar toda la documentación relacionada con el comportamiento geológico-geotécnico e hidrogeológico del suelo atravesado por la Línea 7B de Metro, en su paso por los municipios de Coslada y San Fernando de Henares, así como proponer nuevas medidas y actuaciones en la línea 7B o de afección para los edificios que pudieran estar afectados por la traza de dicha línea de Metro, así como establecer predicciones de comportamiento futuro.

Por otro lado, destacar que la seguridad de la explotación de la línea 7 está garantizada ya que tanto la DGI como metro tiene instrumentalizada toda la línea y ésta cumple todos los parámetros de calidad exigidos para el transporte público.

Madrid, 23 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2446/20 R 5290 , Iniciativa de Origen: PCOC 461/20 R 5290

AUTOR/A: María Acín Carrera (GPMM)

ASUNTO: valoración que hace sobre la paralización de los trabajos de desamiantado de trenes en Metro de Madrid decretado por la jueza responsable del "caso amianto".

RESPUESTA:

Metro de Madrid respeta profundamente el ejercicio profesional de jueces y fiscales, por lo que en ningún momento entrará a valorar sus decisiones. Lo que corresponde a la compañía es seguir poniendo el 100% de su esfuerzo para garantizar la seguridad de todos y cada uno de sus empleados, y remitir a los órganos judiciales e inspectores toda la información que se le solicite.

Madrid, 23 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

